

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 3043-

DALCAHUE, 16 Noviembre del 2015

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 45279420; , Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan Avendaño Mansilla, Honorarios, para que haga uso de 30 días de Licencia Médica , desde el día 11.11.2015 al 10.12.2015.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa